

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**Servicio de dirección artística en el Festival de Teatro de Olite-Erriberri.
Expediente 25-06**

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **LA DRAMÁTICA ERRANTE**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria son:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS:** Ha obtenido una puntuación total de 60,58 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio		Puntuación
Proyecto para la Dirección Artística del Festival de Teatro de Olite: interés cultural y calidad artística	Definición conceptual y programación	22,65
	Mediación y colaboraciones	12,50
	Viabilidad y gestión de la propuesta	9,17
	Criterios sociales	8,63
	Vinculación con el territorio	7,63
TOTAL		60,58

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:** Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 18,50 puntos, según lo siguiente:

Criterio	Puntuación
Experiencia en Dirección Artística	14
Conocimientos de euskera	2
Conocimientos de Inglés	2
Conocimientos de otros idiomas de la UE	0,5
TOTAL	18,5

- Todo este compendio de valoración le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 79,08 puntos.**

La eficacia de la decisión de adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 (a) de la LFCP.

Las reclamaciones en materia de contratación pública se interpondrán y resolverán según lo establecido en los artículos 122 y siguientes de la LFCP. La reclamación podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días naturales

Fundación Baluarte
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

contados a partir del día siguiente al de la presente notificación y deberá fundarse exclusivamente en los motivos señalados en el artículo 124 de la LFCP.

La renuncia expresa de las personas receptoras del presente escrito a presentar reclamación dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión. Para ello deberán enviar un email a la dirección i.perez@nicdo.es informando sobre dicha renuncia.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital.

D. Rubén Jauquicoa Urdaniz
Director Gerente de Fundación
Baluarte.